I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001424

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3664/2013; la fotocopia del Acta Comisión Económica Nº35/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la no elaboración de contrato y extravío de factura de la Empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., de acuerdo a lo señalado por los integrantes de la Comisión Económica de Compra Nº35/2013.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA